



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

9 DE FEBRERO DE 2009

No. 522

Este ejemplar se edita en archivo magnético

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

- ♦ MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 16
- ♦ NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009 DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 17

SECRETARÍA DE FINANZAS

- ♦ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 18

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- ♦ CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, PARA EL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009 20

Continúa en la Pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN IZTACALCO	
◆ LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	25
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO.....ProgramadeLimpia_2009.pdf	
DELEGACIÓN MILPA ALTA	
◆ PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA	49
DELEGACIÓN TLÁHUAC	
◆ ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN TLÁHUAC.....ProgramadeLimpia_Tlahuac.pdf	
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ ACUERDO PROSOC/A/001/2009 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010	61
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
◆ SUELDOS MENSUALES NETOS DEL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS	63
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA: 05.- ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	64
◆ SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.- POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL	66
◆ DELEGACIÓN XOCHIMILCO.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.- CONVOCATORIA 001.- DIVERSOS SERVICIOS PARA OBRAS PÚBLICAS	67
◆ SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.- LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL.- CONVOCATORIA 002.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	72
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	73
◆ PROMOCIONES INMOBILIARIAS RNT, S.A. DE C.V.	74
◆ INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V.	74
◆ INDUSTRIAL AZERET, S.A. DE C.V.	75
◆ EDICTOS	75

Montos por beneficiario	Especie
Temporalidad	Anual
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Se realiza un levantamiento de necesidades de mobiliario en cada uno de los planteles y se toman en cuenta las peticiones hechas a través del Consejo Educativo y vía CESAC, atendiendo las prioridades.
Procedimiento de instrumentación	Después de realizar el levantamiento de necesidades y conjuntar todas las peticiones se entregará mobiliario en las escuelas de acuerdo a las prioridades y al presupuesto.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación.
Mecanismos de exigibilidad	Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	La cantidad de mobiliario donado será de acuerdo a las necesidades, conforme a las cédulas de evaluación realizadas y al presupuesto disponible.
Formas de participación social	Participan activamente los alumnos de las escuelas públicas, mesas directivas y maestros de las mismas.
Articulación con otros programas sociales	Ninguno

Centros Cibernéticos

Unidad responsable del programa	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación
Objetivos y alcances	Ofrecer cursos de computación a la población en general y a los profesores de escuelas públicas de la demarcación.
Metas físicas	Profesores 143 Escuelas públicas
Montos por beneficiario	1 curso
Temporalidad	Anual
Calendarización	De enero a diciembre
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	dencial vigente de maestro dencial de elector nprobar que labora en escuelas de Iztacalco. proporcionará una credencial de identificación para ingresar al centro.
Procedimiento de instrumentación	Solicitar directamente en el Centro Cibernético su inscripción y credencial de identificación.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación.
Mecanismos de exigibilidad	Mediante queja ciudadana directamente en la Directamente en la Dirección de Educación y Cultura o en la Subdirección de Educación.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	La cantidad de mobiliario donado será de acuerdo a las necesidades, conforme a las cédulas de evaluación realizadas y al presupuesto disponible.
Formas de participación social	Participan activamente los alumnos de las escuelas públicas, mesas directivas y maestros de las mismas.
Articulación con otros programas sociales	Ninguno

Brindar apoyo económico
a maestros jubilados y/o pensionados

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Unidad Departamental de Proyectos de Vivienda y Convivencia Vecinal.
Objetivos y alcances	Brindar un estímulo económico a 25 profesores jubilados de la Delegación Iztacalco, y aprovechar sus conocimientos y experiencias a favor de la población.
Metas físicas	25 Maestros jubilados.
Montos por beneficiario	Estímulo mensual de \$833.33 pesos.
Temporalidad	Estímulo mensual
Calendarización	Mensuales.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Requisitos: Acta de nacimiento CURP Cédula profesional Último talón de pago de jubilación Credencial de elector

	<p>Comprobante de domicilio Nº Telefónico Certificado médico Plan de trabajo 3 fotografías tamaño infantil Vivir en la Delegación Iztacalco</p> <p>Procedimiento: Acudir a la Unidad Departamental responsable del programa con los documentos anteriores en original y copia. Los profesores jubilados que cumplan con los requisitos y sean aceptados, firmarán Carta Compromiso. Se asignará un espacio conforme a la demanda de profesores y espacios abiertos. El profesor deberá cubrir 24 horas al mes en el espacio asignado, brindando asesorías, asimismo, entregará el informe mensual correspondiente.</p>
Procedimiento de instrumentación	Después de Publicarse la Convocatoria y cumplir con los requisitos establecidos, se procede a la entrega del apoyo.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas Ciudadanas de la Contraloría Interna.
Mecanismos de exigibilidad	Los maestros jubilados aceptados en el programa, harán valer ese derecho o cumplimiento del mismo, mediante escrito promovido ante la Dirección General de Desarrollo Social.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Maestros beneficiados por el programa sobre maestros solicitantes del apoyo.
Formas de participación social	Elevar el nivel de vida de los maestros jubilados, reintegrándolos a la actividad docente.
Articulación con otros programas sociales	Cursos de Verano de la Delegación Iztacalco.
Evaluaciones	Mensual, a través del informe de actividades, el cual contiene lista de asistencia y población beneficiada.
Consideraciones Finales	En los distintos espacios solicitan mayor número de profesores, ya que el apoyo que brindan es satisfactorio.

Programa: Atención a viviendas de alto riesgo

Unidad responsable del programa	Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Salud y Vivienda, Unidad Departamental de Proyectos de Vivienda y Convivencia Vecinal.
Objetivos y alcances	Otorgar material de construcción para viviendas de alto riesgo, o deterioradas, con el fin de mejorar sus condiciones.
Metas físicas	50 viviendas.
Montos por beneficiario	No está determinada, depende de las necesidades individuales de las viviendas.
Temporalidad	Febrero a diciembre. Una sola entrega por vivienda.
Calendarización	En el mes de marzo.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	<p>Requisitos:</p> <p>El solicitante debe ser propietario del predio o contar con la autorización del propietario de la vivienda beneficiada Las condiciones de la vivienda deben ser en situación de riesgo o deteriorada La vivienda se encuentre dentro de la Delegación Iztacalco</p> <p>Procedimiento: El ciudadano debe acudir al Centro de Servicio y Atención Ciudadana a realizar su solicitud. Esta será turnada a la Unidad Departamental ya mencionada, para que ésta analice y solicite a las áreas de Protección Civil y Obras su criterio sobre la vivienda. Las áreas ya mencionadas realizan la inspección ocular y emiten su criterio sobre la situación de la vivienda y en dado caso la cantidad de material que requieren. Se unifican los criterios de las áreas de Protección Civil y Obras y se procede a la firma del convenio y a la entrega del material de construcción.</p>
Procedimiento de instrumentación	A partir de la solicitud del vecino y cumplimiento de los requisitos establecidos en el procedimiento.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	A través de la Unidad Departamental de Quejas Ciudadanas de la Contraloría Interna.
Mecanismos de exigibilidad	Una vez acreditado como beneficiario del programa, harán valer ese derecho o cumplimiento del mismo, mediante escrito promovido ante la Dirección General de Desarrollo Social.